



PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA

SEGUNDO CONCURSO NACIONAL PARA CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA EN EDUCACIÓN AÑO 2016 MODALIDADES CENTRO DE INVESTIGACIÓN AVANZADA EN EDUCACIÓN Y CENTRO STEM DE EJECUCIÓN REGIONAL

Preguntas Frecuentes al 26-08-2016

Pregunta 1

¿Cuál es la diferencia y entre Investigadores(as) Jóvenes e Investigadores(as) Nuevos?

Respuesta

Investigador(a) Nuevo: Investigador(a) que posee las competencias para detentar la categoría de Investigador(a) Principal. El concepto de nuevo está referido exclusivamente a su situación contractual al momento de postular al concurso.

Investigador(a) Joven: Aquel investigador(a) que está iniciando su carrera de Investigador(a) Profesional. Su experiencia y trayectoria son equivalentes, por ejemplo, a aquellas que posee un postulante a Postdoc o FONDECYT Iniciación. Agradecemos remitirse al numeral **4.8 Otros Profesionales e Investigadores Jóvenes y 5.3.1 Personal**.

Pregunta 2

¿Qué espacio hay para incorporar a Investigadores(as) que no son Principales que se encuentran en etapas iniciales o intermedias de sus carreras?

Respuesta

Las personas que formen parte del equipo de un Centro de Investigación en Educación deberán detentar solamente aquellas categorías señaladas en las presentes bases.

Pregunta 3

¿Puede figurar como Centro asociado al proyecto un Centro de la misma Institución Principal, que opera bajo la personalidad jurídica y el RUT de la Institución Principal?

Respuesta:

Las Instituciones Asociadas deben diferenciarse legalmente de la Institución Principal. Deben poseer distinto RUT

Pregunta 4

¿Puede un Centro asociado al proyecto ser contratado por el Centro de Investigación Avanzada en Educación para ejecutar tareas de investigación bajo el ítem Gastos de Operación?

Respuesta

Las tareas de investigación deberán ser ejecutadas por el personal del Centro.

Pregunta 5

¿Puede un Centro asociado al proyecto ser contratado por el Centro de Investigación Avanzada en Educación para ejecutar tareas de transferencia o vinculación con el medio?

Respuesta

No. Las tareas de transferencia y vinculación con el medio, objetivos específicos del presente instrumento, deberán ser ejecutadas por el personal del Centro.

Pregunta 6

¿Puede un Centro de la Institución Patrocinante (con mismo RUT) ser contratado por el Centro de Investigación Avanzada en Educación para ejecutar tareas de transferencia o vinculación con el medio?

Respuesta

No. Las tareas de transferencia y vinculación con el medio, objetivos específicos del presente instrumento, deberán ser ejecutadas por el personal del Centro.

Pregunta 7

¿Es incompatible la función de Director(a) del Centro con cargos de gestión académica, como Director(a) de Departamento o Instituto, Director(a) de Escuela, u otro?.

Respuesta

En el numeral 4.5 de las bases, señala que el Director(a) deberá dedicar jornada completa a las actividades y acciones del Centro, pudiendo incluir en dicha jornada compromisos de docencia u otras, previamente establecidas con la Institución Patrocinante. En este sentido, la Institución Patrocinante deberá cautelar el cumplimiento de los objetivos comprometidos por el Centro y sus participantes.

Pregunta 8

¿Es incompatible la función de Investigador(a) Principal con cargos de gestión académica, como Jefe de Programa, Director(a) de Departamento o Instituto, Director(a) de Escuela, u otro?

Respuesta

Investigadores(as) Principales contratados previamente por la Institución Principal o Asociadas, deberán comprometer una dedicación horaria igual o superior a media jornada semanal en el Centro. Estos podrán destinar la otra media jornada o menos para cualquier otra actividad requerida por su Institución.

Pregunta 9

¿Puede haber más de un Investigador(a) Principal en una línea de investigación del Centro?, ¿Cuál sería el máximo?

Respuesta

Cada área o línea de investigación de la propuesta deberá estar liderada por un Investigador(a) Principal. Éste Investigador(a) Principal podrá colaborar en otras líneas o áreas de Investigación señaladas en la propuesta.

El número de Investigadores(as) Principales de un Centro estará supeditado al número de áreas o líneas de investigación señaladas en la propuesta.

Pregunta 10

¿En qué calidad de Investigador(a) puede el Director(a) del Centro participar en alguna de las líneas del Centro sin dirigirla?

Respuesta

El Director(a) del Centro es definido en las bases del concurso como la autoridad académica a cargo de la dirección científica y ejecución técnica del Centro. Aunque dentro de su responsabilidad no está la dirección de un área o línea de investigación específica, de todos modos podrá colaborar con un Investigador(a) Principal que la lidere.

Pregunta 11

Respecto a lo indicado en el numeral 3.a.1.a, referido al plazo de tres años desde la contratación ¿A qué contratación se refiere?

Respuesta

El concepto de “Investigador(a) recientemente contratado(a) (en un plazo de los tres últimos años)” se refiere a cualquier contrato de trabajo de jornada completa que haya sido suscrito entre un Investigador(a) y la Institución Principal o alguna Institución Asociada, **no antes del 01 de enero del año 2013 y que tenga vigencia al menos hasta la fecha de apertura del presente concurso.**

Pregunta 12

¿Cuál es el perfil de un Investigador(a) Principal?

Respuesta

Agradeceremos remitirse al numeral **4.7 Investigador(a) Principal**, en el cual se indica que un Investigador(s) Principal debe:

- 1) Ser un(a) Investigador(a) con experiencia en investigación y/o con antecedentes de trabajo de campo y colaboración con otros actores del sistema educativo;
- 2) Tener una trayectoria de investigación que garantice la conducción y la focalización del trabajo grupal;
- 3) Tener experiencia en la formación de capital humano a nivel de pre y postgrado.
- 4) Entre otros.

Lo anterior, a objeto de ser evaluado a través de criterios específicos indicados en el numeral 9.2 de las bases.

Pregunta 13

¿Puede incluirse la figura de Director(a) Alterno(a) para complementar las funciones académicas al rol asignado al Gerente?

Respuesta

No. Las únicas categorías válidas en una propuesta de Centro de Investigación en Educación serán aquellas consignadas en las bases del concurso.

Pregunta 14

Para el caso de la postulación Centro STEM de ejecución regional ¿Las alianzas a considerar deben ser intra-regionales o inter-regionales?

Respuesta

Agradeceremos remitirse a las bases de este concurso en el numeral 2.1.2, en el cual se indica que **“El objetivo principal de un Centro STEM de Ejecución Regional será transformar el capital educacional de una región del país...”**

Pregunta 15

¿Un Investigador(a) Principal de una universidad puede participar sin que necesariamente su institución adquiera el rol Institución Asociada?

Respuesta

Agradeceremos se remita al numeral 4.7 de las bases concursales donde se indica lo siguiente:

Contar con un contrato de Jornada completa por la Institución correspondiente (Principal o Asociada) o tener el compromiso de la Institución correspondiente de ser contratado con los fondos del Centro, en caso de ser adjudicado.

Pregunta 16

¿Se puede considerar sueldos de Director(a), Investigadores(as) Principales y Otros Profesionales pagados por la institución (secretaria por ejemplo) como parte del 10% de aporte de la Institución Principal?

Respuesta

Agradeceremos se remita al numeral 5.2 Cofinanciamiento-Contrapartes, en particular lo indicado en las tablas donde se señalan las posibilidades para cada una de las modalidades del concurso.

Pregunta 17

Dado que la suma de incentivos/honorarios (sección 5.3.1.) incluye lo aportado por eventuales proyectos futuros de menor duración que este Centro (por ejemplo, un Fondecyt) ¿Puede presupuestarse el máximo y, luego durante la ejecución hacerse los ajustes para no superar el máximo?

Respuesta

Se podrá evaluar previa solicitud formal dirigida al programa siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria en los fondos entregados por CONICYT a la institución. En el caso que estos excedan, será responsabilidad del Director(a) velar por cumplir los topes máximos exigidos en las presentes bases.

Pregunta 18

¿Quiénes deben ingresar sus antecedentes curriculares en el Sistema?

Respuesta

Con respecto a los antecedentes curriculares, debe ingresar en el Portal del Investigador los antecedentes del Director(a) y de los Investigadores(a) a cargo de una línea o área de investigación (Investigadores(as) Principales).

Pregunta 19

¿Se pueden agregar anexos al Formulario de postulación?

Respuesta

Sí, estos se deben incorporar al momento de postular en el Sistema de Postulación en Línea como un archivo aparte en el apartado ANEXOS pestaña OTROS DOCUMENTOS.

Pregunta 20

En el formulario de postulación en Castellano punto III.3 se pide identificar a los Investigadores(as) Principales, Jóvenes y Profesionales pero en la versión en Inglés del mismo formulario dice Principal Researchers/New Researchers/Professionals. Entonces, cuáles son las categorías a identificar?

Respuesta

En el III.3 del formulario se debe identificar a Investigadores(as) Principales (Principal researchers) / jóvenes (Young researchers) y profesionales (Professionals)